



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019

CIRCULAR No. SA-024/2019

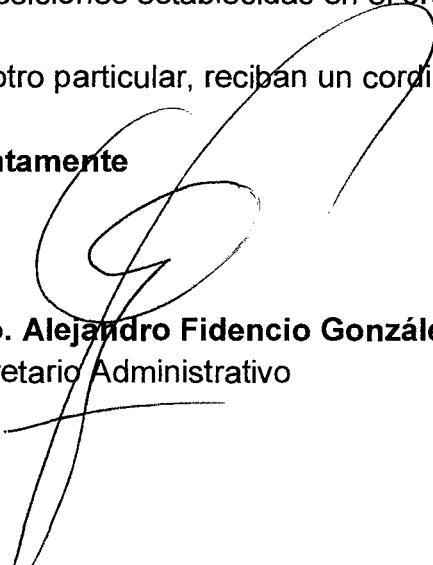
**CC. SECRETARIO EJECUTIVO,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA
INTERNA, DIRECTORAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD Y
TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IECM.
Presentes.**

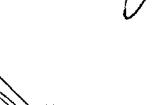
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que mediante Acuerdo IECM-JA082-19, la Junta Administrativa de este Instituto Electoral en su Decima Cuarta Sesión Extraordinaria aprobó modificaciones al *Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble*.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que en lo sucesivo se atiendan las disposiciones establecidas en el ordenamiento de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo


**C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
C.C. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.- Para su conocimiento.**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

